

Clase: SIMULACIÓN
Demandante: ALCIRA FIERRO DIAZ
Demandado: LETTY LORENA DIAZ CABRERA
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00089-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el día 16 de mayo del corriente año, al correo electrónico institucional de este juzgado, se aportó por parte del apoderado judicial de la parte demandante solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para llevarse a cabo el día de 07 de junio del presente año a la hora de las 09:00 a.m., ante la imposibilidad de su asistencia por compromisos que son imposibles de aplazar.

Este Despacho al tener en cuenta lo argumentado al respecto por el apoderado judicial remitente considera que la solicitud resulta procedente.

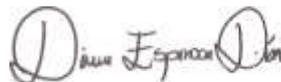
En consecuencia, se dispondrá fijar una nueva fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso y con base en ello el Despacho, Dispone:

.-PRIMERO: Fijar como nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso el día once (11) del mes de julio del año 2023, a la hora de las 10:00 am.

Se precisa que la audiencia se practicará de manera virtual mediante la aplicación Lifesize y para efectos de dar celeridad al trámite las partes procesales deberán notificar a los testigos para que se hagan presentes virtualmente en la misma audiencia y así lograr la evacuación una vez sean decretados.

.- SEGUNDO: Para la fecha indicada las partes procesales, los apoderados judiciales deberán conectarse y estar presentes de manera virtual a la precitada audiencia, so pena de dar aplicación a las sanciones legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima**

En el Estado No.025 de fecha 25 de mayo de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria